



COLEGIO
EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ



PLAN DE REAPERTURA

COLEGIO SALESIANO PATROCINIO DE SAN JOSÉ

INTRODUCCIÓN

El establecimiento educacional cumple un rol fundamental como espacio de aprendizaje, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los estudiantes; la interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

El Ministerio de Educación definió cinco pilares para la apertura de establecimientos educacionales, que se encuentren en estado de “preparación” (paso 3) y en “apertura inicial” (paso 4):

Seguridad: Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan y se entregarán protocolos con medidas sanitarias, de distanciamiento y equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro.

Flexibilidad: Gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieran cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

Equidad: Asegurar que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

Recuperación de aprendizajes: Se busca resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes, buscando que todos los niños aprendan los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

Contención socioemocional: Abordar el aprendizaje y la contención como eje prioritario.

INFORMACIÓN DEL PLAN DE RETORNO

DESCRIPCIÓN

Corresponde al conjunto de medidas y procedimientos de actuación dirigidos a la reapertura y retorno a las clases presenciales de **COLEGIO SALESIANO PATROCINIO DE SAN JOSÉ**, las cuales se desarrollarán de forma gradual, voluntaria y segura.

OBJETIVOS

Describir las orientaciones para la reapertura de las dependencias del Colegio y el retorno a las clases presenciales.

Comunicar a toda la Comunidad Educativa, aquellos aspectos y medidas que deben conocer para ser partícipes del plan de retorno.

ALCANCE

Este plan es aplicable al Colegio Patrocinio de San José, siempre y cuando la comuna, se encuentre en estado de “reapertura” (paso 3) y de “apertura inicial” (paso 4), como así mismo, la autoridad respectiva así lo permita (MINEDUC y MINSAL).

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Identificación del establecimiento.

En la tabla siguiente se indican las características e identificación del establecimiento, la ubicación, entre otra información significativa para efectos de este plan.

| | |
|---|-----------------|
| Nombre del establecimiento | RUT |
| Colegio Salesiano El patronio de San José | 80230500-1 |
| Nombre Rector | Matrícula total |
| Luis Patricio Alvarado Soto | 1096 |
| Niveles | |
| Nivel inicial, básica y media | |

| | | |
|--|--|---------------|
| RBD | | |
| 25402-9 | | |
| Dependencia | | |
| Particular Subvencionada | | |
| Dirección del establecimiento (acceso a las instalaciones) | | Número |
| Bellavista | | 0550 |
| Comuna | Zona | Región |
| Providencia | Urbana <input checked="" type="checkbox"/> | Metropolitana |

CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, en condiciones de normalidad, considerando alumnos, educadores, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros).

Carga ocupacional total del establecimiento

| | |
|---|-------------|
| Número total de alumnos | 1096 |
| Número total de docentes | 55 |
| Número total de asistentes de la educación | 34 |
| Número total de personas en el establecimiento | 1185 |

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Para un buen logro de las acciones de reapertura y de retorno a clases presenciales en el establecimiento, se conforma un comité encargado de definir y ejecutar dichas acciones:

COMITÉ DE RETORNO A CLASES

El comité de retorno a clases corresponde a funcionarios del establecimiento responsables de gestionar e implementar una serie de acciones de manera interdisciplinaria, considerando como mínimo las temáticas de SST en la reapertura y retorno a clases presenciales.

Este comité está conformado por un mínimo de dos personas, uno de los cuales corresponde al Líder del comité, quienes serán responsables de informar los resultados obtenidos, debiendo dejar registros de las reuniones efectuadas y las decisiones que en ellas se desprenden.

LÍDER DEL COMITÉ

Es la máxima autoridad del establecimiento educacional, quien encabeza las actuaciones del comité, estando permanentemente informado sobre los protocolos que genera la autoridad sanitaria, liderando las actuaciones preventivas y de comunicación.

| Nombre completo | RUT | |
|-----------------------------|--|----------|
| Luis Patricio Alvarado Soto | | |
| Cargo | E-mail | Teléfono |
| Rector | director@psj.cl | |

INTEGRANTES DEL COMITÉ

A continuación, se indican los restantes integrantes del comité de retorno a clases.

| Nombre completo | RUT | Cargo | E-mail | Función |
|----------------------|-----|-------------------|----------------------|-------------|
| Hugo Campos Saavedra | | Inspector General | coordambiente@psj.cl | Coordinador |

| | | | | |
|------------------------------------|--|----------------------------------|-------------------------------|---|
| Javier Alejandro Alvarado González | | Coord. Apoyo | coordapoyo@psj.cl | Secretario Técnico |
| Juan Rodolfo Molina Valdebenito | | Coord. Administración y Finanzas | administrador@psj.cl | Responsable de elementos básicos de higiene / EPP |
| Diego Toro Urrea | | Asesor prevención de Riesgos | dtoro.prevencionde riesgos.cl | Responsable de verificación de medidas de control |
| Hugo campos Saavedra | | Inspector general | coordambiente@psj.cl | Responsable de salvoconductos |
| Luis Patricio Alvarado Soto | | Rector | director@psj.cl | Responsable de comunicación y coordinación con la autoridad |

LAS FUNCIONES MÍNIMAS QUE DEBE TENER ESTE COMITÉ SON:

- Preparar las condiciones sanitarias para un retorno gradual, seguro y flexible de los estudiantes.
- Planificar el proceso de limpieza y desinfección del establecimiento
- Planificar las rutinas para el ingreso y la salida de clases
- Planificar las rutinas para la alimentación dentro del establecimiento
- Planificar las rutinas para los recreos
- Planificar las rutinas de higiene y prevención en las salas de clases
- Analizar los protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos elaborados por el MINEDUC en conjunto con MINSAL
- Recepcionar e implementar el Kit Inicial de Cuidado Sanitario
- Planificar las medidas preventivas
- Mantener la provisión diaria de los productos básicos de higiene y elementos de protección personal que se han determinado por la autoridad sanitaria o por las necesidades del establecimiento
- Verificar y controlar periódicamente la implementación de las medidas, manteniendo registro de su evolución y de las contingencias surgidas. Esto permitirá al comité de retorno implementar acciones a

corto, mediano y largo plazo

- Comunicar a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales
- Gestionar la comunicación y envío de información que sea solicitada por la autoridad sanitaria ante casos confirmados

RESPONSABILIDADES DE DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

Indicaciones generales:

- Al inicio de cada jornada, todos los trabajadores deberán cumplir con el protocolo de acceso al Colegio.
- El uso de mascarilla es obligatorio durante todo el tiempo que permanezca en el Colegio. Si ésta presentara algún defecto, el Colegio proporcionará una nueva mascarilla quirúrgica al trabajador.
- De acuerdo con las funciones individuales de cada trabajador, se le entregarán y exigirán los elementos de protección personal adicional que requieran.
- Para evitar contagios, los trabajadores se deberán lavar frecuentemente las manos y/o usar solamente alcohol gel.
- De acuerdo con las indicaciones de las autoridades de salud, los profesores o asistentes de la educación que presentan una situación de alto riesgo (mayores de 70 años, enfermos crónicos o inmunodeprimidos, embarazadas) o que viven en una comuna que esté en cuarentena, no podrán asistir presencialmente al Colegio y apoyarán a los alumnos y equipo de trabajo, mediante clases y trabajo virtual, de acuerdo con las necesidades indicadas por el área académica.
- En el caso de administrativos, se les asignarán responsabilidades que deberán desarrollar en modalidad a distancia.
- El personal auxiliar ausente, será reemplazado en sus funciones.
- Al ingresar, cada trabajador deberá permanecer en el Colegio hasta terminar su jornada, de acuerdo con el nuevo horario que le ha sido asignado.
- Con el fin de generar una cultura de cuidado y protección en nuestra comunidad educativa, se requiere que se guíe y acompañe a los alumnos en la adquisición, seguimiento y cumplimiento de conductas de prevención y protección de contagio en el Colegio. Las normas y rutinas refuerzan un clima de confianza, aceptación y respeto entre las personas, dan seguridad y promueven conductas de autocuidado y cuidado de los demás:
- Monitorear el uso permanente de la mascarilla por parte de los alumnos.
- Implementar rutinas de lavado de manos y fomentar el distanciamiento físico entre los alumnos.
- Prevenir y educar el distanciamiento físico entre los alumnos, buscando otro tipo de saludos y señales a distancia, como la sonrisa, gestos con las manos o brazos, entre otros que se generen en comunidad.
- Crear conciencia en los alumnos, de la importancia de evitar el contacto de cara, nariz, boca y ojos.
- Mantener las puertas y ventanas abiertas en las salas de clases.

- Evitar el uso compartido de puestos de trabajo entre los alumnos.
- Promover la contribución al orden y limpieza de las salas de clases. En caso de utilizar computadoras, artículos de escritorio, borradores, plumones u otros útiles de uso común, se limpiarán sus superficies con los elementos indicados en el kit de limpieza al finalizar la actividad.
- Para evitar desplazamientos de los alumnos dentro de la sala de clases, deberá ser el docente quien se acerque a los alumnos.
- Los Inspectores o personal designado deberán cumplir con la vigilancia en el recreo, ayudando a disminuir las aglomeraciones en baños y/o a respetar la circulación adecuada y los patios asignados por nivel.
- El libro de clases será utilizado sólo por el (la) profesor(a) de asignatura correspondiente jefe, quien previo a su uso, higienizará sus manos con alcohol gel. Llevará el libro de clases a la coordinación y dejará en la sala de clases, un registro de la asistencia de ese día en una planilla dispuesta para ello, dejando así una constancia que sirva de registro a los otros docentes que impartan clases posteriormente.

ESPACIOS COMUNES COMO SALAS DE PROFESORES Y OFICINAS:

- El trabajo presencial requiere un distanciamiento mínimo de 1 m. entre cada persona.
- En cada sala de profesores y/o espacio de trabajo común, se indicará la cantidad máxima de personas que pueden ingresar a la vez (aforo).
- Se habilitarán salas adicionales, respetando las normas de distanciamiento físico, para todos aquellos profesores y asistentes de la educación que requieran un lugar seguro de trabajo, en caso de que sus espacios habituales excedan el aforo máximo indicado por esa sala.
- Los puestos de trabajo serán asignados por su jefatura a cada trabajador, y estarán identificados con su nombre. Se solicitará a los trabajadores, usar solo el propio puesto de trabajo, no sentándose en otros.
- En cada sala de profesores, biblioteca, oficinas y otros sectores de uso común, así como en las salas de clases, habrá un kit de limpieza para desinfectar los puestos de trabajo (escritorios, teclados de computadores, material didáctico, material de oficina, borradores, entre otros útiles o utensilios). Es responsabilidad de cada persona, limpiar su puesto de trabajo al iniciar su actividad laboral y antes de retirarse.
- Cada vez que exista un desplazamiento del lugar de trabajo y/o entre salas de clases, los trabajadores deberán lavarse las manos y/o usar alcohol gel.
- Para una adecuada ventilación en todos los espacios de trabajo, las puertas y ventanas deberán mantenerse abiertas durante toda la jornada laboral.
- Se encuentra totalmente prohibido compartir alimentos y utensilios como platos, vasos, tazas, cubiertos, entre otros, en los espacios de trabajo.

- Tanto el comedor de profesores como el lugar en que habitualmente se servía café permanecerán abiertos, respetando el aforo y horarios definidos para su uso, eliminando así un potencial punto de contagio, mientras la situación sanitaria así lo requiera.
- Los trabajadores podrán asistir al establecimiento con ropa de calle adecuada, teniendo en cuenta el contexto cotidiano escolar.

DESARROLLO

El ingreso de los estudiantes del establecimiento se realizará de manera gradual para los distintos cursos y niveles. Para lo cual se entregan una serie de pasos esenciales que el comité de retorno a clases debe dar cumplimiento.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las actividades periódicas de limpieza y desinfección se efectuarán en **COLEGIO SALESIANO PATROCINIO DE SAN JOSÉ** bajo una programación específica y una aplicación definida en el **“Procedimiento Limpieza y Desinfección del Establecimiento Educativo”**. Además, se consideran los siguientes recursos a mantener para su aplicación.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El establecimiento ha definido un programa para implementar limpieza y desinfección en los distintos lugares. Junto con la limpieza y desinfección, se realizará retiro de residuos y ventilación periódica. Este programa considera turnos que aseguran el distanciamiento físico mientras se realiza la limpieza. Este programa se encontrará disponible en la portería de nuestro establecimiento

RECURSOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se mantendrá un control de los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal requeridos en función del número de matrícula y de los distintos espacios del establecimiento, además se considerará al menos de un dispensador de alcohol gel y un papelerero con bolsa plástica por sala.

Recursos para limpieza y desinfección. (Cantidad) Para cada sala de clases se dispondrá uno de cada recurso de limpieza, siendo en total:

Artículos de Limpieza (ejemplos)

Jabón: 50 botellas

Dispensador de jabón: 50

Papel secante: 100 paquetes

Alcohol gel: 50 botellas

Bolsas plásticas: 500 bolsas.

Artículos de desinfección.

Aerosol: 100 unidades

Cloro gel: 50 litros

Alcohol gel: 50 botellas

Cloro líquido: 50 litros

Alcohol 70: -

Amonio cuaternario: 30 litros

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Complementando lo descrito anteriormente, el establecimiento mantendrá un “Procedimiento de limpieza y desinfección”, el cual será revisado periódicamente y cada vez que exista una modificación en la legislación. ver “Procedimiento de limpieza y desinfección”.

INTRODUCCIÓN:

La enfermedad COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-

2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.

Aunque el virus sobrevive en superficies ambientales durante un período de tiempo variado, se inactiva fácilmente con desinfectantes químicos.

OBJETIVO

Proporcionar los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en las tareas de limpieza y desinfección del establecimiento educacional, en el contexto de la pandemia COVID-19, dando cumplimiento a lo solicitado en los protocolos del MINEDUC y MINSAL para estos efectos.

ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado en todas las instalaciones del establecimiento educacional , tales como salas de clases, biblioteca, áreas administrativas, gimnasio, áreas de servicios (casinos, comedores, baños, etc.), herramientas, equipos, maquinarias y cualquier otro tipo de artefacto o superficie que este en contacto con los trabajadores.

GLOSARIO

Normas: Son estándares nacionales que siempre deben cumplirse.

Procedimiento: Actividad o conjunto de actividades basados en la aplicación práctica de los métodos y de los conocimientos relativos a las diversas ciencias, en especial cuando supone la utilización de máquinas o la aplicación de métodos específicos.

Limpieza: Remoción o eliminación de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Antiséptico: Sustancias antimicrobianas que se aplican sobre la piel, o distintas superficies, para reducir la posibilidad de infección.

Desinfectantes: Productos o elementos que se utilizan para desinfectar, limpiar o inactivar la presencia de bacterias, virus y otro tipo de microorganismos

Residuos comunes: Son aquellos residuos generados en el desempeño normal de las actividades.

Agente infeccioso: Es toda aquella entidad biológica capaz de producir una enfermedad infecciosa en un huésped (humano, animal, vegetal, etc.) sensiblemente predispuesto.

RESPONSABILIDAD DEL SOSTENEDOR

Conforme los protocolos sanitarios establecidos en la introducción, se establecen las siguientes responsabilidades para el sostenedor:

- Difundir a los trabajadores del establecimiento las exigencias indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes” generado por el MINSAL; así como el Protocolo de “Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales” generado conjuntamente entre MINEDUC y MINSAL.
- Elaborar un instrumento (planilla Excel o similar) para organizar los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal requeridos en función del número de matrícula y de los distintos espacios del establecimiento (p. ej: se requiere un dispensador de alcohol gel y al menos un papelerero con bolsa plástica por sala, que cada estudiante tenga mascarilla al entrar, etc).
- Asegurar y organizar los recursos humanos para garantizar el cumplimiento efectivo de las rutinas de limpieza y desinfección de todas las instalaciones del establecimiento.
- Elaborar y controlar un programa de limpieza y desinfección de las instalaciones del establecimiento, que indique a lo menos responsables y frecuencia de aplicación.
- Indicar los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas que deben aplicar los trabajadores que desempeñen estas tareas.
- Proveer los elementos de protección personal (EPP) necesarios, asegurando su correcto uso, limpieza, desinfección y disposición final.
- Mantener a disposición de los trabajadores los utensilios, insumos (incluyendo los productos químicos) y elementos adicionales necesarios para las tareas de limpieza y desinfección.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.
- Asegurar que el establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas del inicio de clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

REQUISITOS DE LOS TRABAJADORES

El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe estar entrenado y capacitado en:

- Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
- Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
- Características de los desinfectantes, riesgos de la exposición y medidas de prevención necesarias.

USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas descritas en este procedimiento.

El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los síntomas del COVID-19 y las instrucciones que deben seguir si desarrollan síntomas dentro de los 14 días posteriores a su última exposición posible al virus.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ANTES DE COMENZAR EL PROCESO

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los trabajadores deben poseer los EPP mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando:

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.
- Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.
- Otros EPP requeridos, como mascarilla con filtro N95, conforme a los peligros indicado en las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de los productos utilizados.
- Botas de seguridad.

Además, los trabajadores serán capacitados en la forma correcta de colocarse los elementos de protección personal, en particular respecto a la protección respiratoria, instruyendo de cómo hacer el chequeo de ajuste diario, según lo indicado en la Guía de Protección Respiratoria del ISP.

SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DESINFECTANTES

Se utilizarán productos químicos de limpieza y/o desinfección que en su etiquetado posean número de registro del Instituto de Salud Pública de Chile.

Se debe privilegiar el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% para la desinfección, considerando que es la recomendación efectuada por el MINSAL en el protocolo generado para estos efectos.

Solicitar al proveedor la hoja de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección, las cuales son obligatorias de leer para su uso seguro y eficaz (por ejemplo, concentración de dilución, métodos de aplicación, tiempo para el contacto, tiempo de ventilación, elementos de protección personal requeridos, entre otros).

Se debe prohibir la mezcla de los productos desinfectantes, especialmente los que contengan cloro y amoníaco.

Se utilizará Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)

Si necesita diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante.

En el caso de usar cloro doméstico, que tiene una concentración del 5%, por cada litro de agua se debe agregar 20 cc (4 cucharaditas de cloro). Ver anexo

Si necesita diluir otros tipos de cloro, se debe utilizar la fórmula que entrega el MINSAL, considere, además:

Los recipientes donde se preparará la dilución de desinfectantes deben estar previamente limpios y secos.

Asegúrese que todos estos recipientes tengan una etiqueta que identifique su contenido y el nivel de peligro.

Contar con los materiales necesarios para contener, recoger y descartar un derrame de productos químicos.

Almacene los recipientes etiquetados y cerrados, manténgalos en un área segura, lejos del acceso de personal no capacitado.

Guárdelos de una manera que evite volcarse o derramarse.

ANÁLISIS DE SEGURIDAD INICIAL

Antes de comenzar las tareas de limpieza y desinfección, el responsable del personal que ejecuta estas labores debe emplear esta herramienta, la cual consiste en verificar que estén aplicados los controles ya definidos y que no se presentan nuevos peligros.

Se ejecuta en el lugar de trabajo, con los propios trabajadores y con una lista de verificación predefinida.

DURANTE EL PROCESO

LIMPIEZA

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

Se llevará un registro de la frecuencia y de la realización de la limpieza y desinfección (que sirva de control), en el que se especificará cada espacio o lugar del establecimiento, la frecuencia y el tipo de limpieza o método de desinfección o sanitización realizada. Esto será supervisado por la persona responsable designada, evaluado por el equipo directivo del Colegio y corregido si así se requiere.

Los residuos y/o basura se eliminarán diariamente en todo el establecimiento.

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección y los EPP desechables se eliminarán en un basurero con tapa, para ser entregados en una bolsa de seguridad al servicio de recolección municipal.

Los residuos infecciosos o peligrosos se eliminarán conforme a la reglamentación vigente.

TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La técnica de limpieza y desinfección recomendada incluye el empleo de los siguientes principios:

- De arriba hacia abajo: iniciando por techos, luego paredes y puertas; y por último suelos.
- De adentro hacia fuera: iniciando por el lado opuesto a la entrada.
- Iniciar de lo más limpio y terminar en lo más contaminado, evitando así la proliferación de microorganismos.
- Las superficies deben quedar lo más secas posibles. La humedad favorece la multiplicación de los gérmenes.

Observaciones:

Se realizarán las clases y se mantendrán todos los espacios con las ventanas y puertas abiertas. Se ventilarán todos los lugares que hayan sido utilizados dentro de la jornada escolar, durante los recreos.

Baños: se limpiarán y/o desinfectarán tres veces por jornada escolar, independiente de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Pasillos: se limpiarán y/o desinfectarán después del ingreso del alumnado y después de cada recreo, independiente de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Salas de reuniones: se limpiarán y/o desinfectarán después de cada reunión (aunque se promueven las reuniones virtuales), independiente de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Salas de alumnos y de profesores: se limpiarán y/o desinfectarán al término de cada jornada, independiente de la mantención por parte de los colaboradores y de los alumnos durante la jornada escolar, de la ventilación durante cada recreo, y de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Oficinas administrativas: se limpiarán y/o desinfectarán al final de cada jornada laboral, independiente de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Superficies críticas de contacto masivo (manillas, barandas, interruptores, llaves de agua): se limpiarán y/o desinfectarán después del ingreso del alumnado y después de cada recreo, independiente de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Material didáctico (computadores, útiles y utensilios escolares cotidianos, libros): se limpiarán y/o desinfectarán antes y después del uso de cada persona, independiente de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Herramientas y máquinas de trabajo: se limpiarán y/o desinfectarán antes y después del uso de cada persona, independiente de las sanitizaciones establecidas por la Dirección del Colegio.

Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utilizará una concentración de etanol (alcohol) al 70%.

Los textiles se eliminarán en la medida de lo posible. En el caso de limpieza y desinfección de textiles, se lavarán con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y con detergente para la ropa. Las alfombras serán retiradas.

La sala de aislamiento será desinfectada después de la salida de cada persona que la utilice.

En la enfermería se limpiarán y desinfectarán los equipos de control de signos vitales utilizados después de cada atención, y se eliminará el material desechable en un basurero con pedal y tapa.

Frecuencia de limpieza y desinfección:

| Frecuencia | Ejemplos |
|--|---|
| En la jornada de mañana y de tarde en caso de que corresponda. | Todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. |

| | |
|-------------------------------|---|
| Diaria | Mesas, sillas, salas de clases, espacios comunes. |
| Múltiples veces al día | Manillas, interruptores de luces, pasamanos, piletas para tomar agua, baños, pomos. |
| Entre usos | Juegos, juguetes, materiales pedagógicos concretos, tableros, teléfonos. |

DESINFECCIÓN

DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES YA LIMPIADAS (ASPECTOS GENERALES)

Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse una vez finalizada la tarea.

Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

SUPERFICIES DURAS (NO POROSAS)

Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios, equipos, maquinarias, herramientas, entre otros, considerar:

Efectuada la limpieza, se debe aplicar el producto químico seleccionado mediante el uso de rociadores, toallas, paños de fibra, paños de microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Se debe seguir las instrucciones de aplicación del fabricante, respetando los tiempos de inicio y término de la acción del agente desinfectante.

Para las soluciones de cloro, garantice un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación.

No utilizar soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre.

Se debe mantener funcionando la ventilación del recinto donde está aplicando el desinfectante. Si no existe un sistema de ventilación general, abra las ventanas y puertas existentes.

Se debe prohibir fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos.

SUPERFICIES SUAVES (POROSAS)

Para las superficies blandas (porosas) como piso alfombrado, tapetes y cortinas:

Si es posible, se deben lavar los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando agua cálida y el detergente apropiado para ellos, dejándolos secar completamente.

De lo contrario, utilizar productos para la desinfección de superficies porosas aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).

AL FINALIZAR EL PROCESO

RETIRO DE BASURA.

Basura y Material Contaminado:

Para retirar la basura y el material contaminado de enfermería el personal debe utilizar:

- Guantes.
- Pechera.
- Mascarilla.

*El retiro de basura común: se realizará cuando el contenedor llegue a 3/4 de su capacidad, anudando el extremo superior de la bolsa.

MANEJO DE RESIDUOS

Los residuos derivados de las tareas de limpieza; elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables. Los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, la que deberá ser rociada con solución de amonio cuaternario o alcohol al 70% para evitar la propagación por contacto.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS), o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se debe capacitar en el retiro adecuado de los elementos protección personal, el que se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, con la siguiente secuencia:

- Retirar pechera, buzo o cotona y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.
- Retirar protección respiratoria y protección visual utilizada. La protección respiratoria se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la máscara.
- Para el caso de los elementos protección personal reutilizables, estos se deben desinfectar utilizando de preferencia alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.
- Lavarse las manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- No utilizar los productos químicos de limpieza para lavarse las manos.

LIMPIEZA DE INSTALACIONES UTILIZADAS POR PERSONAS CONTAGIADAS (LIMPIEZA REACTIVA)

- Cierre y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.
- Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.
- Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como sala de clases, oficinas,

baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.

- Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

SANITIZACIÓN:

Se realizará con una empresa externa

ANEXO I

Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm o 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

Solución al 0,5% = 5000 p.p.m.

Solución al 0,1% = 1000 p.p.m.

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

$$Partes\ de\ agua\ totales\ a\ agregar = \frac{\% \text{ concentrado original}}{\% \text{ de concentración deseada}} - 1$$

Ejemplos:

| Solución comercial | Solución deseada | Fórmula | Resultado | Preparar |
|---------------------------------------|--|--------------------------|-----------|--|
| solución de cloro concentrada al 5,0% | solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm) | $[5,0\% \div 0,5\%] - 1$ | 9 | Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial) |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|--------------------------|----|---|
| solución de cloro concentrada al 5,0% | solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm) | $[5,0\% \div 0,1\%] - 1$ | 49 | Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial) |
| solución de cloro concentrada al 5,5% | solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm) | $[5,5\% \div 0,1\%] - 1$ | 54 | Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial) |
| solución de cloro concentrada al 6,0% | cloro diluida al 0,1% (1000 ppm) | $[6\% \div 0,1\%] - 1$ | 59 | Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial) |
| solución de cloro concentrada al 6,0% | solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm) | $[6\% \div 0,5\%] - 1$ | 11 | Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial) |

Los establecimientos deben considerar que algunas soluciones comerciales de cloro tienen concentraciones distintas a las indicadas en la etiqueta, por lo que deben preferir soluciones de concentración conocida.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA EN EL ESTABLECIMIENTO

Se mantendrá un control en el ingreso y salida de clases, con horarios diferidos según los distintos ciclos o niveles, permitiendo el distanciamiento físico. El establecimiento, con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, identifica la distribución de la jornada horaria existente de la siguiente manera:

PLANIFICACIÓN DE RUTINA DE INGRESO Y SALIDA DE CLASES

La rutina de ingreso y salida de clases se efectuará en **COLEGIO SALESIANO PATROCINIO DE SAN JOSÉ** bajo una programación específica y una aplicación definida en el **“Procedimiento Control de ingreso y salida del Establecimiento Educativo”**. Además, se considera la siguiente información para su aplicación.

| Nivel | Accesos para ingreso y salida | Horarios de ingreso | Horarios de salida |
|-------|-------------------------------|---------------------|--------------------|
|-------|-------------------------------|---------------------|--------------------|

| | | | |
|-----------------------|-----------------|-------|-------|
| <i>Pre kínder</i> | Bellavista 0550 | 08:00 | 11:00 |
| <i>Kínder</i> | Bellavista 0550 | 08:00 | 11:00 |
| <i>Primero básico</i> | Bellavista 0550 | 08:15 | 11:15 |
| <i>Segundo básico</i> | Bellavista 0550 | 08:15 | 11:15 |
| <i>Tercero básico</i> | Bellavista 0550 | 08:15 | 11:15 |
| <i>Cuarto básico</i> | Bellavista 0550 | 08:15 | 11:15 |
| <i>Quinto básico</i> | Bellavista 0550 | 08:30 | 11:30 |
| <i>Sexto básico</i> | Bellavista 0550 | 08:30 | 11:30 |
| <i>Séptimo básico</i> | Bellavista 0550 | 08:30 | 11:30 |
| <i>Octavo básico</i> | Bellavista 0550 | 08:30 | 11:30 |
| <i>Primero medio</i> | Bellavista 0550 | 09:00 | 12:30 |
| <i>Segundo medio</i> | Bellavista 0550 | 09:00 | 12:30 |
| <i>Tercero medio</i> | Bellavista 0550 | 09:00 | 12:30 |
| <i>Cuarto medio</i> | Bellavista 0550 | 09:00 | 12:30 |
| <i>Otro</i> | | | |

* Los responsables de los accesos serán los inspectores del colegio.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Complementando lo descrito anteriormente, el establecimiento mantendrá un “**Procedimiento Control de**

ingreso y salida del Establecimiento Educacional”, el cual será revisado periódicamente y cada vez que exista una modificación en la legislación. Ver **“Procedimiento Control de ingreso y salida del Establecimiento Educacional”**.

OBJETIVO:

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de propagación de COVID-19, en el establecimiento educacional y proteger a nuestra Comunidad Educativa, estableciendo pasos claros de ingreso y salida de estudiantes al establecimiento.

ALCANCE:

Este Protocolo es aplicable para todos los estudiantes que ingresen al colegio.

RESPONSABILIDADES:

Dirección del Establecimiento y Rectoría

Es responsable por cautelar la salud y seguridad del alumnado al interior del colegio de acuerdo con los protocolos establecidos.

- Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

Coordinación Ambiente

- Es responsable de coordinar y verificar la adecuada coordinación de acciones en procedimientos de ingreso y salida de estudiantes.
- Es responsable de instruir al personal de inspectoría en el control de ingreso y salida de estudiantes.

Asistentes de la educación (Inspectores)

- Es responsable de supervisar los pasos correctos para el ingreso y salida de los alumnos.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO ALUMNOS

Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura de sus hijos diariamente en sus domicilios y revisar síntomas y en caso de ser necesario acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional.

- Los estudiantes ingresarán al colegio una vez que se abran las puertas de acceso, de acuerdo con los horarios para cada nivel.
- Los alumnos deberán ingresar al establecimiento por Calle Bellavista 0550 utilizando mascarilla en forma obligatoria. (ver tabla con puertas de ingreso)
- Se registrará su entrada al colegio con el encargado.
- Los alumnos deberán ingresar sólo con sus elementos escolares, lo cual descarta bolsos, bicicletas, tablas de skate u otros no relacionados con sus clases.
- Al llegar a la puerta de ingreso, se pararán en un pediluvio para desinfección de calzado y toma de temperatura, donde se le aplicará alcohol (en gel o líquido) en las manos para poder ingresar a las dependencias interiores.
- Los alumnos podrán ingresar y avanzarán en hileras hacia sus salas con el debido distanciamiento y siempre usando su mascarilla tapando nariz y boca evitando tocársela. En caso de tener algún inconveniente con la mascarilla, comunicárselo al profesor encargado.
- Los alumnos se desplazarán a las salas en forma ordenada, manteniendo el distanciamiento que corresponde, según señaléticas ya establecidas para cada curso y las indicaciones del personal a cargo quienes se ubicarán en lugares específicos en el recorrido a la sala de clases.
- El docente ya estará en la puerta de la sala para el ingreso de los alumnos, quienes se ubicarán afuera de la sala en la zona demarcada, manteniendo el distanciamiento que corresponde.
- Al ingreso a las salas los alumnos aplicarán alcohol gel en sus manos, que será proporcionado por su profesor, recuerde que cada dos usos de alcohol gel, debe lavar sus manos y se ubicarán en sus puestos siguiendo las indicaciones del profesor(a). El orden de ubicación en los puestos al ingresar será a partir del último puesto hacia adelante.
- El profesor será el encargado de dar la contención e inducción diaria a los alumnos, y recordarles las medidas de protección, seguridad y explicará el nuevo funcionamiento del colegio.
- El uso de baños se realizará con aforo adecuado a cada espacio y control de medidas de autocuidado e higiene.
- Usar sus propios útiles y no intercambiarlos con sus compañeros.
- Colgar la mochila en su silla.
- Utilizar únicamente la silla y el banco que el colegio les determine y en la posición establecida.
- Sólo ingresar a la sala de clase que el colegio les indique. No se podrá ingresar a otros espacios sin autorización.

- No abrir ni cerrar puertas y ventanas. Se mantendrán siempre abiertas y si es necesario serán manipuladas por personal autorizado del colegio.
- Traer su propia botella de agua, no compartirla con sus compañeros. No comer en la sala de clases, se sugiere no traer alimentos. En su defecto, consumirlos en el patio, cumpliendo la distancia física
- Entrar y salir de la sala en fila según indicación del profesor y no tocar los bancos de sus compañeros.
- Mantenerse en sus puestos y no desplazarse por la sala de clase.
- Salir al patio asignado durante los recreos manteniendo el distanciamiento requerido. No está permitido quedarse en las salas.
- Respetar el sentido de subida y bajada de la escalera, así como también el del movimiento de circulación fuera de la sala de clase.
- La entrada y salida a la sala de clase será uno a uno.
- Mantener la distancia con toda persona que esté en el colegio, no se permitirá juegos grupales que contemplen uso de objetos o contacto físico, ni de acercamiento físico.
- No se pueden llevar juguetes o artículos deportivos que conduzcan al contacto físico.
- Tomar agua solo de sus botellas, no de los grifos de los baños.
- En caso de sentirse mal o tener un accidente comunicárselo al profesor o al encargado de patio. El cual lo dirigirá a la enfermería o sala de aislamiento según corresponda.
- Llevarse todos sus materiales diariamente.
- Los estudiantes deberán seguir las normas, especialmente aquellas que signifiquen, además, una posibilidad de riesgo para la salud de sus compañeros o de cualquier persona de la comunidad escolar.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Los cursos se dispondrán a salir de sus aulas y/o talleres o laboratorios, previa instrucción de docente a cargo e inspectores. El orden de salida de la sala será a partir del puesto más cerca de la puerta hasta el más alejado de ella.

- Los alumnos se retirarán del establecimiento de forma ordenada hacia las puertas de salida, manteniendo el distanciamiento correspondiente.
- Los cursos se retirarán en forma parcelada, siguiendo las indicaciones del personal a cargo ubicados estratégicamente en diferentes puntos del establecimiento.
- Los(as) apoderados deberán esperar la salida de estudiantes en las afueras del colegio, sin ingresar a las dependencias de éste.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO TRABAJADORES Y EXTERNOS

INGRESO AL COLEGIO:

Pasos para ingresar al colegio:

Distanciamiento físico: Hacer fila en caso de haber otras personas antes en la portería o en la entrada del Colegio, manteniendo el distanciamiento físico de 1 m.

Uso de mascarilla: Cualquier persona que ingrese al establecimiento, debe permanecer con su mascarilla puesta en todo momento. Lo mismo que aplica a este elemento de protección personal, aplica a cualquier otro elemento requerido (según la función que se vaya a realizar al interior del Colegio).

Control de temperatura: Cualquier persona que ingrese al establecimiento, deberá permitir el control de su temperatura. Sólo se autorizará la entrada, si presenta menos de 37.8°C.

REGISTRO DE ENTRADA:

En caso de personas externas al Colegio, deberán dejar registro de sus datos personales, con el fin de hacer el seguimiento requerido en caso de contagio dentro del establecimiento (trazabilidad), y responder el cuestionario de salud.

Las personas con contrato vigente con el Colegio realizarán el registro diario.

Uso de alcohol gel y limpiapiés: Toda persona que entre al establecimiento, se aplicará, posterior a su registro de entrada, alcohol gel en las manos, y se limpiará la suela de los zapatos en el pediluvio con agente desinfectante (amonio cuaternario) dispuesto para este fin.

Recepción de paquetes y cartas:

Todo paquete que llegue al Colegio debe ser desinfectado en portería antes de ser entregado al destinatario.

No se recibirán materiales ni efectos personales de los alumnos, como tampoco pedidos vía delivery

CIRCULACIÓN EN EL COLEGIO:

La circulación en los patios interiores del colegio se realizará de acuerdo con el plano (ver anexo)

Los trabajadores designados para el control de acceso deben utilizar – como mínimo los siguientes elementos de protección personal:

- Guantes de protección.

- Mascarilla.
- Protección ocular (lentes de seguridad, antiparras o escudo facial).

Estos trabajadores deben tener capacitación teórica y práctica necesaria para el correcto empleo de los EPP y revisar el termómetro que utilizarán durante el ingreso.

Para los trabajadores que no superan el control de ingreso, se debe completar el registro de trabajador con síntomas (ver Plan de respuesta de prevención de exposición o anexo) para una eventual necesidad de trazabilidad.

Si se verifica una temperatura sobre 37,8 grados Celsius o se indica que posee a lo menos un síntoma de los listados, se debe:

- Impedir la entrada de esa persona al establecimiento.
- Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)

PLANIFICACIÓN DE RUTINA PARA LA ALIMENTACIÓN

Para organizar la alimentación (desayuno, colación, almuerzo) en el establecimiento, se considerarán medidas de acuerdo con lo siguiente:

Por ahora en el colegio no existirá horario de almuerzo para los alumnos y la jornada será parcial.

La colación de los alumnos se realizará en la sala de clases 5 minutos antes del término de la hora de salida al primer recreo.

Los Inspectores guiarán a los estudiantes directamente desde y hacia el lugar de recreo, donde se vigilarán que se asean después de este, evitando aglomeraciones en baños y otros espacios

Los docentes en sus respectivas horas de clases supervisaran los horarios de alimentación a fin de asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias, tales como:

- Lavado de manos antes y después de comer

- Respetar las áreas y espacios (asientos) designadas para comer y asegurar el distanciamiento mínimo de 1 metro lineal
- No compartir cubiertos, alimentos u otros objetos de uso personal.
- Sólo retirarse la mascarilla para comer.

PLANIFICACIÓN DE RUTINA PARA LOS RECREOS

Con la finalidad de resguardar las medidas de prevención se mantendrá un instructivo “**Normas de uso de espacios comunes destinados a recreo**” y se establecerá lo siguiente:

- Tramos diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos
- Un sistema de turnos para que el personal supervise las medidas durante los recreos

INSTRUCTIVO PARA LA RUTINA DE RECREOS

Complementando lo descrito anteriormente, el establecimiento mantendrá un “Instructivo para la rutina de recreos”, el cual será revisado periódicamente y cada vez que exista una modificación en la legislación. Ver “**Normas de uso de espacios comunes destinados a recreo**”.

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los espacios comunes destinados a recreos en el Colegio, en el contexto del Plan Abrir las Escuelas Paso a Paso.

ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad educativa.

RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad del sostenedor y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de los espacios comunes destinados a recreo, así como de su limpieza y desinfección.
- Definir encargados de patio para velar el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo.

ENCARGADO DE PATIO

Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo, tales como:

- Evitar juegos de cercanía física.
- Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
- Uso permanente de mascarillas.
- Lavado frecuente de manos.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- No intercambiar objetos. Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
- Respetar el sistema de turno para el uso de baño
- Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento social mínimo de 1 metro lineal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- Instrucción sobre colaciones traídas desde el hogar:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos.
 - Portar colación en un empaque cerrado.
 - No compartir alimentos con otras personas.
 - Evitar aglomeraciones.
 - Depositar los desechos en el basurero.
- Instrucción sobre comprar en kiosco del colegio:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Lavarse las manos o utilizar alcohol gel inmediatamente luego de pagar
 - Respetar las demarcaciones para asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Depositar los desechos en el basurero

Quienes velarán por el cumplimiento de estas indicaciones serán los Inspectores que conforman el equipo del

29

Área de Ambiente según el ciclo que les corresponda. A su vez, otros educadores (profesores, educadoras del PIE, equipo de apoyo, entre otros) colaborarán con la supervisión de los estudiantes durante los recreos.

Será el coordinador General de Ambiente quien retroalimentará al equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las áreas comunes destinadas a recreo.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

ALUMNOS

Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.

Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.

INSTRUCCIONES

PREVIO AL RECREO

- Cada estudiante limpiará sus útiles escolares con una toalla desinfectante (Kit Personal), en el caso que no tenga, el docente le hará entrega de una toalla nova y rociara con líquido desinfectante los útiles que limpiará
- Guarda sus pertenencias en su mochila.
- Después se dirige al basurero a botar el residuo, respetando la separación física.

DURANTE EL RECREO

- Respecto a la salida de la sala, será en orden y con tranquilidad. La fila más cerca de la puerta saldrá primero y luego la segunda, así sucesivamente.
- El estudiante antes de salir de la sala debe limpiarse las manos con alcohol gel.
- No se puede ingresar a la sala de clases, ya que se estará realizando el aseo en la misma.
- Cada curso tendrá un horario, patio y baños con su respectivo aforo. En todo momento estarán acompañados por adultos, son ellos quienes serán responsables de que el protocolo se cumpla.

POSTERIOR AL RECREO

- Una vez acabado el recreo los estudiantes se deben lavar las manos haciendo una fila respetando la separación física y aforo en baños o usar alcohol gel (no más de dos veces).
- Todos los cursos del colegio se formarán antes de ingresar a la sala de clase manteniendo la separación de mínimo 1 metro de distancia para así evitar contacto físico. Habrá una señalética indicando el lugar de la formación de cada curso.
- Los cursos deben esperar las instrucciones del docente para avanzar hacia las salas de clases.

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo se tomarán las siguientes medidas:

Se dividió el patio del colegio en sectores los que se han asignado a cada nivel, con el fin de distribuir a los estudiantes. Se adjunta esquema / layout que muestra la división de las áreas de patio para efectuar las actividades de recreo. (ver plano)

| CICLO | CURSOS | 1ER. RECREO | LUGAR | 2° RECREO | LUGAR |
|----------------|------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|
| ED. PARVULARIA | PRE KINDER | 08:30 - 08:45 | Patio Kinder | 10:15 - 10:30 | Patio san José |
| | KINDER A | 08:30 - 08:45 | Patio Kinder | 10:15 - 10:30 | Patio San José |
| | KINDER B | 08:30 - 08:45 | Patio san José | 10:15 - 10:30 | Patio Kinder |
| | KINDER C | 08:30 - 08:45 | Patio San José | 10:15 - 10:30 | Patio Kinder |
| 1 CICLO | 1° BÁSICO | 09:15 - 09:30 | Patio San José | 10:30 - 10:45 | Patio San José |
| | 2° BÁSICO | 09:15 - 09:30 | Patio Techado | 10:30 - 10:45 | Patio Techado |
| | 3° BÁSICO | 09:15 - 09:30 | Patio Norte (Oriente) | 10:30 - 10:45 | Patio Norte (Oriente) |
| | 4° BÁSICO | 09:15 - 09:30 | Patio Norte (Poniente) | 10:30 - 10:45 | Patio Norte (Poniente) |
| 2 CICLO | 5° BÁSICO | 09:30 - 09:45 | Patio San José | 10:45 - 11:00 | Patio Norte (Oriente) |
| | 6° BÁSICO | 09:30 - 09:45 | Patio Techado | 10:45 - 11:00 | Patio Norte (Poniente) |
| | 7° BÁSICO | 09:30 - 09:45 | Patio Norte (Oriente) | 10:45 - 11:00 | Patio San José |
| | 8° BÁSICO | 09:30 - 09:45 | Patio Norte (Poniente) | 10:45 - 11:00 | Patio Techado |
| ED. MEDIA | I° MEDIO | 10:00 - 10:15 | Patio San José | 11:15 - 11:30 | Patio Norte (Oriente) |
| | II° MEDIO | 10:00 - 10:15 | Patio Techado | 11:15 - 11:30 | Patio Norte (Poniente) |
| | III° MEDIO | 10:00 - 10:15 | Patio Norte (Oriente) | 11:15 - 11:30 | Patio San José |
| | IV° MEDIO | 10:00 - 10:15 | Patio Norte (Poniente) | 11:15 - 11:30 | Patio Techado |

En cada sector se demarcarán espacios dedicados a la conversación de grupos, delimitando la distancia entre alumnos, de manera que esta actividad se realice de manera responsable.

Los inspectores serán encargados de patio por cada sector, quienes velarán por el cumplimiento de las normas de cuidado.

“Evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros”.

Dadas las restricciones para las actividades grupales, se sugiere planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.

Los alumnos deberán permanecer todo el recreo con su mascarilla puesta de manera correcta.

LOS ALUMNOS DEBERÁN CUMPLIR CON:

- Evitar juegos de cercanía física.
- Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
- Uso permanente de mascarillas.
- Lavado frecuente de manos.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- No intercambiar objetos. Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
- Respetar el sistema de turno para el uso de baño
- Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento social mínimo de 1 metro lineal.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- Instrucción sobre colaciones que traigas de casa:
- Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
- Llevar al colegio la colación en un empaque cerrado
- No compartir alimentos con otras personas
- Evitar aglomeraciones
- Depositar los desechos en el basurero
- Instrucción sobre comprar en kiosco del colegio:

- Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
- Lavarse las manos o utilizar alcohol gel inmediatamente luego de pagar
- Respetar las demarcaciones para asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones
- No compartir alimentos con otras personas
- Depositar los desechos en el basurero

La desinfección de las áreas de recreo se realizará al menos una vez en la jornada.

PLANIFICACIÓN DE RUTINA PARA USO DE BAÑOS

Se mantendrá una capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro, supervisando que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños dispondrán de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. Además, se mantendrá un instructivo **“Uso de servicios higiénicos del establecimiento educacional”**.

INSTRUCTIVO DE RUTINA PARA USO DE BAÑOS

Complementando lo descrito anteriormente, el establecimiento mantendrá un “Instructivo para la rutina de uso de baños”, el cual será revisado periódicamente y cada vez que exista una modificación en la legislación. Ver **“Uso de servicios higiénicos del establecimiento educacional”**.

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, en el contexto del Plan Abrir las Escuelas Paso a Paso.

ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

RESPONSABILIDADES

ENTIDAD EMPLEADORA

Es responsabilidad del sostenedor y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.

Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de uso, limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.

Definir encargados de velar el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos, especialmente en los horarios de mayor demanda, tales como recreos.

ENCARGADO DE CUMPLIMIENTO

Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, tales como:

- Aforo máximo permitido
- Refuerzo de uso de mascarilla en todo momento.
- Lavarse las manos al ingresar y salir del servicio higiénico.
- Mantener la disciplina al interior del servicio higiénico.
- Depositar los desechos en los respectivos basureros habilitados.
- Participar de las actividades de control de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Personal de servicio de aseo
- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

ALUMNOS

- Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.
- Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los servicios higiénico, se tomarán las siguientes medidas:

Al igual que en todos los espacios, el baño cuenta con un aforo máximo permitido, el cual debe ser respetado por los estudiantes.

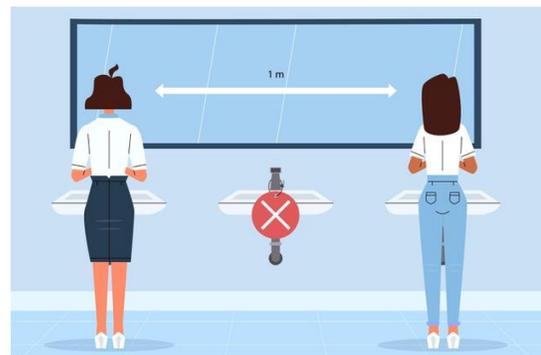
Se Señalará en el acceso de cada baño los respectivos aforos. Se adjunta ejemplo de señalización



Durante los recreos, momento en el que hay un mayor uso de los sanitarios, de dispondrá de personal para velar por el cumplimiento de la norma.

Demarcación del espacio para el lavado de manos, con el fin de mantener el distanciamiento social dentro del baño.

IMÁGENES DEL DISTANCIAMIENTO DENTRO DEL BAÑO.





Se cuenta con afiches en las paredes sobre la importancia del lavado de manos y el respeto de las normas de cuidado. Se adjunta el plan de limpieza y desinfección de todos los servicios del establecimiento.

| ITEM | UBICACIÓN | LABOR O TAREA | FRECUENCIA | NOTAS U OBSERVACIONES |
|------|------------------|---|--------------|---|
| 1 | Baño 1, sector 1 | Retiro de basura de tachos | Cada 2 horas | Sacar basura cada vez que el basurero se complete $\frac{3}{4}$ |
| 2 | | Limpieza y desinfección de inodoros | Cada 2 horas | |
| 3 | | Limpieza y desinfección de urinarios | Cada 2 horas | |
| 4 | | Limpieza y desinfección de lavamanos | Cada 2 horas | |
| 5 | | Barrer pisos | Cada 2 horas | |
| 6 | | Trapear y desinfectar pisos | Cada 2 horas | |
| 7 | | Limpieza y desinfección de mesones | Cada 2 horas | |
| 8 | | Limpieza y desinfección de espejos de baños | Cada 2 horas | |
| 9 | | Limpieza y desinfección de grifería | Cada 2 horas | |

SISTEMA DE CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

| |
|--|
| CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS |
|--|

| SEDE | LUGAR | TIPO DE BAÑOS | |
|------|-------|---------------|---|
| | | M | F |

| BAÑO FUERA DE SERVICIO | SI | NO | DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|----|---------------------------------|---------------------|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|----|----|----|
| | | | DIA: | | | DIA: | | | DIA: | | | DIA: | | | DIA: | | | DIA: | | | | | |
| LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO: | | | SI | NO | NA | SI | NO | NA | SI | NO | NA | SI | NO | NA | SI | NO | NA | SI | NO | NA | SI | NO | NA |
| | | | EXTERIOR | Limpieza de Paredes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Limpieza de Corredores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Limpieza Puerta de ingreso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|-------------------|--|-----------|--|-------------------|--|-----------|--|-----------|--|-------------------|--|-----------|--|--|--|--|--|--|
| | Desinfectante en aerosol, atomizador, alcohol | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Escobas, cepillo, traperos y balde | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Jabón para piso y desinfectante para baños | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Estopa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HORA Y DATOS DE QUIEN CONTROLA | Hora del control: | H O R A: | | HO RA: | | H O R A: | | HO RA: | | HO RA: | | H O R A: | | HO RA: | | | | | | |
| | Nombres y Apellidos de quien controla: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)

PLANIFICACIÓN DE RUTINA PARA SALA DE CLASES

La rutina en sala de clases se efectuará en **COLEGIO SALESIANO PATROCINIO DE SAN JOSÉ** bajo una aplicación definida en el instructivo **“Normas sanitarias durante la realización de clases”**. Ver **“Normas sanitarias durante la realización de clases”**.

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante la realización de clases presenciales, en el contexto del Plan Abrir las Escuelas Paso a Paso.

ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

RESPONSABILIDAD

ENTIDAD EMPLEADORA

Es responsabilidad del sostenedor y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.

Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de las salas de clases, así como de su limpieza y desinfección.

PROFESORES

Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante la realización de clases.

Retroalimentar al sostenedor y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las salas de clases (durante la jornada y al finalizar las clases).

Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.

Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

ALUMNOS

- Contribuir con mantener la limpieza de la sala de clases.
- Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los profesores y asistentes de educación.

INSTRUCCIONES

Elementos de protección personal obligatorios

| Profesor | Estudiante | Elementos de uso permanente en la sala de clases |
|----------------------------------|------------|---|
| Escudo Facial | Mascarilla | Alcohol gel |
| Mascarilla | | Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) |
| Delantal o cotona | | Toalla de Papel |
| Guantes para desinfección | | |

RUTINAS AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES**INGRESO DE LOS ESTUDIANTES**

- El profesor recibe a sus alumnos, ubicándose en la zona demarcada.
- Los estudiantes se mantienen en la fila respetando la señalética de distancia mínima.
- El ingreso de los estudiantes es uno a uno y completando los puestos desde el más alejado de la entrada (puerta) hasta el más cercano a la entrada de la sala.
- El profesor se asegura la aplicación de alcohol gel en las manos por parte del estudiante y le permite la entrada a la sala.
- El estudiante se dirige a su asiento demarcado, se sienta y coloca su chaqueta y mochila en el respaldo de su silla.
- El profesor debe velar porque, dentro de lo posible, las ventanas de la sala se mantengan abiertas durante la

clase

Es importante considerar elaborar una rutina que señale, a lo menos:

- a. Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas.*
- b. Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.*
- c. Nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.*
- d. Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)*
- e. Limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular.*
- f. En caso de utilizar herramientas o equipos en Talleres o Laboratorios, estos deben ser desinfectados antes y después de utilizarlos.*
- f. Importancia de no intercambiar utensilios y materiales.*
- g. Evitar en lo posible, la salida de los alumnos de la sala durante las clases.*
- h. Que el docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.*

DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES

- Tanto el profesor como los estudiantes tienen espacios demarcados para mantenerse al interior de la sala de clases, lo que limita el desplazamiento de acuerdo con las normas sanitarias.
- El profesor se coloca en frente de sus estudiantes para comenzar la clase.
- Se desplazará paralelamente al pizarrón respetando la demarcación.
- Los estudiantes podrán pasar al pizarrón, previa autorización del profesor, manteniendo en todo momento la distancia con el docente.
- Los materiales, fichas y/o guías estarán sobre los pupitres de los estudiantes antes del ingreso a la Sala de Clases.
- Uso de materiales. Los estudiantes no pueden compartir materiales, ni utensilios. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso.

Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

Promueva el trabajo individual de los alumnos y el resguardo del uso personal de los materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc. Explique que, si bien se valora poder compartir utensilios y materiales entre los compañeros, la contingencia nos hace evitar este tipo de acciones por ahora.

Solicite a sus alumnos evitar el contacto con teléfonos celulares y otros elementos de contacto frecuente, que deben ser desinfectados. De ser posible, sugiera que no lo lleven a la escuela.

Promueva actividades al aire libre y coordine con otros docentes para hacer uso de espacios amplios como Biblioteca, gimnasios, salas multiuso, etc.

PERMISOS PARA SALIR DE CLASES (SALIDAS A RECREO, SERVICIOS SANITARIOS)

- Se autorizará asistir al sanitario a un estudiante a la vez, para dar permiso al siguiente se deberá cautelar la vuelta del estudiante anterior.
- El estudiante respetará el aforo indicado a la entrada del baño, y esperará si corresponde en los espacios demarcados.
- La salida al recreo será de uno en uno, respetando la distancia mínima, en orden desde el estudiante que está más cerca de la puerta, y respetando el orden de las filas.
- Al salir y volver a la sala de clases el estudiante deberá utilizar alcohol gel para desinfectar sus manos.

SOBRE LA FINALIZACIÓN DE CLASES

- El profesor y los estudiantes cautelarán que no quede nada sobre los pupitres.
- El estudiante dejará su mochila y/o chaqueta en la silla que le corresponde.
- El docente velará porque queden las ventanas de la sala abierta, de manera de facilitar su ventilación.

Durante el recreo se deberán desinfectar todos los pupitres, escritorio del profesor, así como elementos tales como manillas de puertas, interruptores, entre otros.

USO DE GIMNASIO

- La entrada al gimnasio estará limitada por el aforo indicado.
- Se priorizarán actividades deportivas al aire libre evitando prácticas o ejercicios de contacto.
- Los implementos deportivos deben ser desinfectados antes y después de su uso.
- Los camarines sólo cumplirán la función de baños. Los alumnos asistirán a clases de educación física con ropa deportiva.

ENFERMERÍA Y SALA DE AISLAMIENTO

- La enfermería dispone de una sala para atender a alumnos con necesidades especiales físicas, como parte de nuestro plan de inclusión para los alumnos con diagnósticos de cuidado (espina bífida, diabetes, alergias severas, entre otras.) Así también, en caso de accidentes se realizarán los procedimientos de primeros auxilios requeridos.
- Algunas salas serán designadas y habilitadas como área de aislamiento, para quien presente síntomas respiratorios o cualquier síntoma que genere sospechas de contagio Covid 19.
- Ingreso y salida de la enfermería: Los alumnos deben concurrir a la enfermería solos o, en caso de los alumnos de Educación Parvularia y de 1ª a 4º Básico, acompañadas de un adulto.
- En caso de sospecha de contagio se procederá según lo descrito en el procedimiento.
- Si el alumno debe retirarse anticipadamente del Colegio, será acompañado por la enfermera hasta la puerta principal, mientras su apoderado lo espera en la entrada, frente a la portería, sin ingresar al establecimiento.

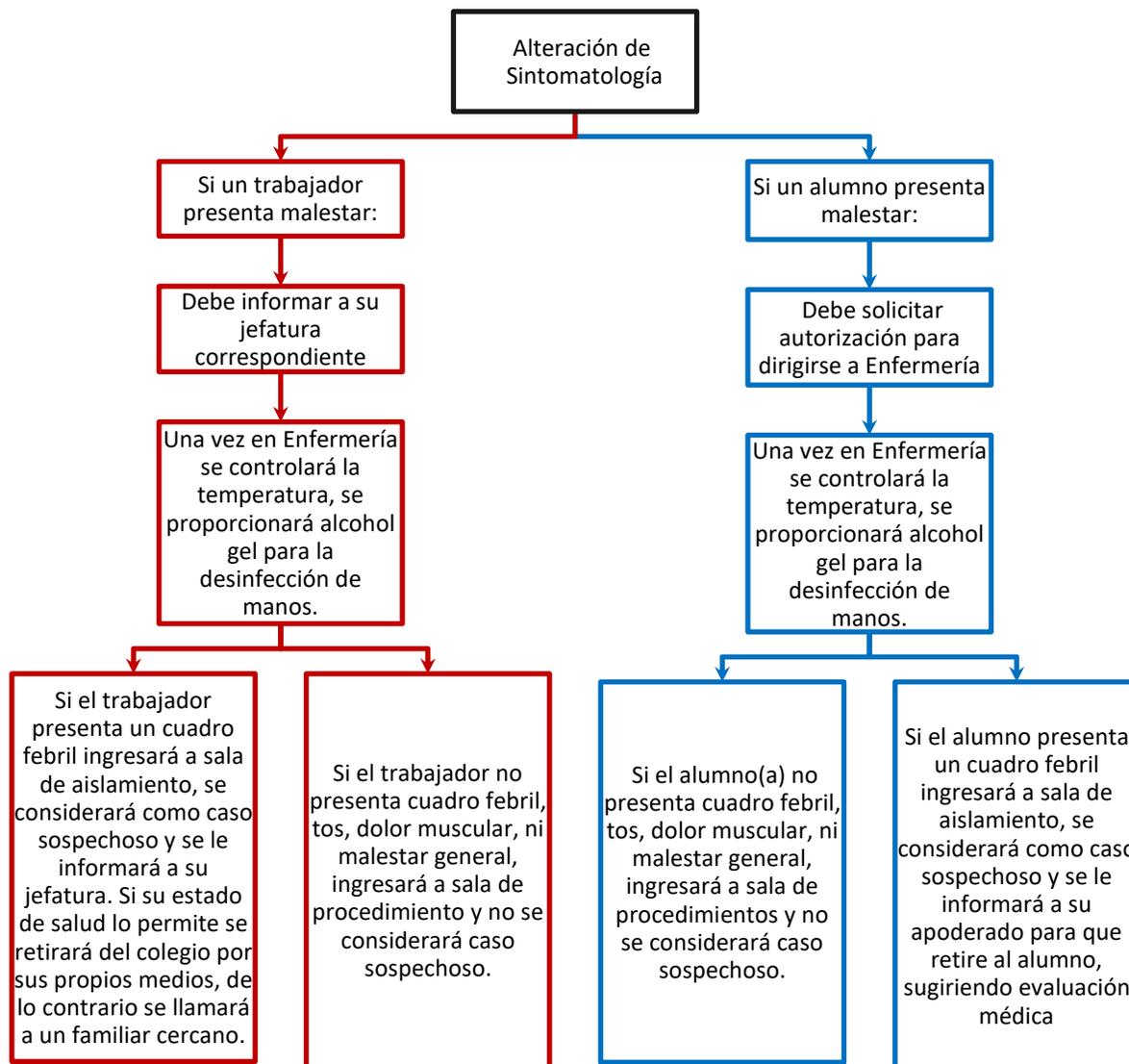
BIBLIOTECA:

- La entrada a la biblioteca estará limitada solo a la entrega de material requerido por el docente, siendo él quien debe retirar dicho material de manera tal de cumplir todas las normas de higiene y distanciamiento físico establecidas.
- Los libros de préstamo serán entregados y retirados en fechas determinadas por curso y/o nivel; de esta manera se asegurará la entrega de libros desinfectados, y su sanitización posterior a su recepción.

PROTOCOLO DE CONTAGIOS

EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO.

Procedimientos para seguir en caso de sospechas de covid-19 dentro del establecimiento:



SI LA PERSONA AFECTADA ES UN ALUMNO:

- En caso de confirmar cuadro febril, la enfermera informará al Inspector General para que contacte al apoderado responsable del alumno y proceda a su retiro, sugiriendo examen PCR y/o observación en el hogar antes de volver a enviar al alumno a clases.
- El Colegio informará del retiro del alumno a la Dirección y profesor Jefe del respectivo alumno.
- Los objetos personales del alumno serán llevados por un adulto a la sala de aislamiento.
- Una vez que llegue el apoderado a retirar a su hijo, será responsabilidad de la enfermera, o a quien ella designe, llevar al alumno hacia la salida (recorriendo un trayecto seguro y libre de personas).
- El Inspector general, en conjunto con el Administrador del Colegio, determinará el perímetro alrededor del lugar donde se encontraba la persona con sospecha de Covid - 19, e informará al área de aseo, con el fin de poder desinfectar todo lo que haya estado a su alcance.
- En caso de que la persona afectada sea un trabajador, se procederá de acuerdo con lo indicado en el **Protocolo en caso de sospecha y contagio.**
- Cuando la persona afectada se retire de la sala de aislamiento, se solicitará sanitización del área, entregando EPP al auxiliar responsable del procedimiento, eliminando los desechos según protocolo y se esperará 10 a 15 min. para volver a ingresar a la sala.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19:

En caso de confirmarse uno o más casos de Covid 19 en el colegio, se seguirán las instrucciones indicadas por las autoridades ministeriales:

| Tipo de Riesgo | Suspensión de clases | Cuarentena |
|---|---|--|
| Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). | No | <p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto.</p> <p>La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p> |
| Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) | Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. | <p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p> | <p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p> | <p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p> |
| <p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p> | <p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> | <p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p> |

SEGUIMIENTO A ALUMNOS Y TRABAJADORES CON SÍNTOMAS O CONTAGIOS DE COVID 19:

- Los casos confirmados o sospechosos sólo pueden volver a asistir al Colegio presentando un Test PCR negativo y/o el alta médica.
- Se mantendrá la confidencialidad sobre el nombre de la persona con contagio de Covid 19.

- **En caso de que sea alumno:**
 - Es responsabilidad de la enfermera llevar el registro y el seguimiento de los posibles casos de contagio de Covid 19.
 - Es responsabilidad del apoderado del alumno y su apoderado informar al Colegio de los resultados del Test PCR, con el fin de realizar la trazabilidad e informar a las personas de contacto estrecho.
 - Los alumnos, que están en condiciones de hacerlo, asistirán a clases en la modalidad a distancia. Sólo podrán reintegrarse a clases presenciales con autorización médica.

- **En caso de que sea un trabajador:**
 - Es responsabilidad del trabajador (o de un familiar directo) informar a su jefatura directa y al colegio de los resultados del Test PCR, con el fin de realizar la trazabilidad e informar a las personas de contacto estrecho.
 - Los trabajadores con licencia médica serán reemplazados en sus funciones.

PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA Y CONTAGIO COVID-19

PROPÓSITO

Proporcionar directrices para el seguimiento de contactos de un caso sospechoso o confirmado con COVID-19.

OBJETIVO

Detectar oportunamente potenciales casos de COVID-19 entre contactos de casos confirmados y aplicar las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

DEFINICIONES:

I.- CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR SARS-CoV-2

a) Persona que presenta un cuadro con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas).

b) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG).

IRAG: infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre, o fiebre medida mayor o igual 37.8°C; tos; disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

Nota: Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso debe realizarse un examen confirmatorio sea un RT-PCR o una prueba de detección rápida de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si el test diagnóstico resulta negativo, pero persiste la alta sospecha clínica-epidemiológica de COVID-19, se recomienda repetir el test diagnóstico

II.- CASO PROBABLE DE INFECCIÓN POR SARS-CoV-2

a. Caso probable por resultado de laboratorio: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de la RT-PCR, o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2.

b. Caso probable por imágenes: persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la RT-PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19 (opacidades bilaterales múltiples en vidrio esmerilado, frecuentemente con morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica y baja)

c. Caso probable por nexo epidemiológico: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales, o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19 dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: Se tomará examen RT-PCR o test de antígeno para las personas que cumplan los criterios de caso probable por nexo epidemiológico como parte de la investigación de las cadenas de transmisión. Si resulta negativo, indeterminado o no concluyente se seguirá considerando caso probable.

d. Caso probable fallecido: persona fallecida que, en ausencia de un resultado confirmatorio por RT-PCR, su certificado médico de defunción establece la infección SARS-CoV-2 como causa básica de muerte o como factor desencadenante.

Nota: Los casos probables se deben manejar a todos los efectos como casos confirmados.

III. CASO CONFIMADO

A.- Persona, viva o fallecida, con una prueba RT PCR para SARS-CoV-2 positiva.

B.- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

IV. CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN POR SARS-COV-2:

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva RT-PCR para SARS-CoV-2.

V. DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.

A.- Toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.

B.- Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado asintomático, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones**:

En ambos supuestos, para calificar dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Contacto cara a cara a menos de 1 metro de distancia y durante los menos 15 minutos, o contacto físico directo.
- 2.- Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajo, colegios, entre otros.
- 3.- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
- 4.- Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de 1 metro, por 2 horas o más, sin ventilación natural o sin el uso correcto de mascarilla.
- 5.- Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección persona recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, respirador N95 o equivalente, y antiparras.

** El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y del entorno, los cuales serán evaluados durante la investigación epidemiológica realizada por la Autoridad Sanitaria. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en la cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.

Exclusión: No se considerará a una persona durante un período de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19

SINTOMAS COVID

| | |
|--|---|
| a. Fiebre (37,8° o más) * | i. Mialgia |
| b. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)* | j. Debilidad general o fatiga |
| c. Pérdida brusca y completa del sabor (ageusia)* | k. Dolor torácico |
| d. Tos | l. Calofríos |
| e. Congestión nasal | m. Diarrea |
| f. Disnea | n. Anorexia o nauseas o vómitos |
| g. Taquipnea | o. Cefalea |
| h. Odinofagia | *Signos y síntomas cardinales de COVID-19 |

Los contactos de los pacientes con sospecha se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo cual deben ingresar a un sistema de vigilancia activa que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico y evitar su propagación.

Caso sospechoso con prueba específica para Covid-19 con resultado positivo.

Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda:

- Limpiar y desinfectar las superficies y objetos en forma regular.
- Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio.
- Informar y tranquilizar al resto del equipo de trabajo.
- Facilitar la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, el envío de licencia médica (no electrónica).
- Mantenerse informado y cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

Caso sospechoso de contagio por motivos laborales:

En el contexto de la alerta por Coronavirus, la SUSESO ha indicado que deberán ser estudiados por sospecha de enfermedad profesional, para definir si el contagio es de origen laboral o no. Se considera enfermedad profesional a la causada en manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo.

Para el caso de Coronavirus, se podrá indicar que corresponde a una exposición directa, en aquellos casos que pueda detectarse el contagio a través de un estudio de trazabilidad, y de esta forma definir si es de origen laboral o común. Según el oficio 1013 y 1081 de la SUSESO, del 5 y 11 de marzo del 2020.

Caso sospechoso no asociado al riesgo de contagio por motivos laborales:

El trabajador debe ser atendido en un centro asistencial por su previsión de salud y debe comunicar la situación a la SEREMI local.

MONITOREO DE SÍNTOMAS Y SEGUIMIENTO ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19

Se implementarán medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/as, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/a que ingresa al establecimiento.

Los síntomas por controlar serán los siguientes:

Fiebre temperatura corporal de 37,8°C o más, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de garganta al comer o tragar fluidos, dolores musculares, dolor de cabeza, pérdida brusca del olfato, pérdida brusca del gusto.

Si algún trabajador presenta dos o más síntomas de los señalados anteriormente (ya sea porque se detectan en el monitoreo diario o por que el trabajador informó de esta situación), se realizarán las siguientes acciones, en coordinación con el área de prevención de riesgos:

- El trabajador será derivado inmediatamente a un centro de salud y no deberá continuar trabajando. Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde 600 360 7777.
- Se entregarán todas las facilidades para el traslado del trabajador en forma segura al centro asistencial.
- El trabajador debe informar a su jefatura directa, las personas que, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho en el ámbito laboral.
- Si el empleador o el trabajador considera que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro de salud del Organismo Administrador correspondiente, para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad.

DURACIÓN DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento a los contactos de alto y bajo riesgo, se debe realizar por 14 días a partir de la exposición (contacto con el caso con COVID-19). La SEREMI de Salud es el responsable técnico de realizar el seguimiento.

EGRESOS DEL SEGUIMIENTO

Si una persona en seguimiento de contactos no reporta fiebre ni otra sintomatología compatible con COVID-19, transcurrida la etapa de seguimiento, se cerrará la actividad de monitoreo y se levantará la precaución de contacto con otras personas.

INDICACIONES GENERALES DE LA AUTORIDAD SANITARIA

- Lleve un registro de la ubicación de los trabajadores y asistencia, el cual puede ser solicitado por la autoridad.
- El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será realizado por el Organismo Administrador correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar sintomatología de la enfermedad, en el caso de los contactos estrechos.
- Es obligación del trabajador responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen.

PASOS QUE SEGUIR EN CASO DE COVID-19 POSITIVO SEGÚN ORGANISMO ADMINISTRADOR:

Notificación de Seremi

Si existe un caso positivo de COVID-19 en su empresa, corresponde que la SEREMI de Salud se ponga en contacto para informar del hecho y elaborar la LISTA DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS de ese caso positivo.

Determinación de contactos estrechos

La autoridad sanitaria regional SEREMI, contactará al caso confirmado y/o a la empresa donde trabaja, para determinar los contactos estrechos del caso confirmado.

Tras la elaboración de esta nómina la SEREMI, enviará el listado de trabajadores al MINSAL, quienes, a su vez, lo enviarán al organismo administrador.

Conducta de estos contactos estrechos

Apenas su empresa o SEREMI haya determinado al grupo de trabajadores identificados como CONTACTOS ESTRECHOS, estos deben realizar aislamiento domiciliario, que se extenderá por 14 días considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso confirmado. Durante este periodo habrá que estar muy atentos a la aparición de síntomas.

Recomendación:

Se sugiere que la empresa confeccione una lista de posibles CONTACTOS ESTRECHOS, siguiendo la definición anterior y reuniendo los antecedentes que permitan agilizar la confección de la nómina oficial.

Gestión del reposo de los contactos estrechos

ROL DE LA EMPRESA:

- Emitir la DIEP por cada trabajador informado por MINSAL, como contacto estrecho y enviar al Organismo Administrador.

ROL DEL ORGANISMO ADMINISTRADOR:

- Una vez recibido el listado desde el MINSAL, EL ORGANISMO ADMINISTRADOR contactará a los trabajadores listados para hacer un ingreso remoto y una calificación de su caso.
- EL ORGANISMO ADMINISTRADOR emitirá un reposo laboral de acuerdo a la situación particular de cada persona informada por MINSAL.
- También hará un seguimiento telefónico diario a los casos para detectar la aparición de síntomas.
- En caso de mantenerse asintomático hasta el final de su reposo, EL ORGANISMO ADMINISTRADOR emitirá el alta laboral.

Acciones frente a la aparición de síntomas durante el periodo de aislamiento.

ROL DE EL ORGANISMO ADMINISTRADOR:

- Ante la aparición de síntomas, EL ORGANISMO ADMINISTRADOR indicará instrucciones al trabajador.
- En caso de que el médico indique la toma de examen PCR, se coordinará con el trabajador y se le pedirá que se mantenga en AISLAMIENTO a la espera del resultado.
- Si procede, se comunicará a la SEREMI el CASO SOSPECHOSO.

- Se continuará con el SEGUIMIENTO TELEFÓNICO el estado de salud.

Acciones frente al resultado del examen

POSITIVO:

- EL ORGANISMO ADMINISTRADOR informará el resultado al MINSAL y al trabajador.
- EL ORGANISMO ADMINISTRADOR calificará, según trazabilidad laboral del caso.
- El trabajador deberá mantener tratamiento médico, según condición clínica.

NEGATIVO:

- EL ORGANISMO ADMINISTRADOR se contactará con el trabajador para informar el resultado.
- Ante el descarte de COVID-19, EL ORGANISMO ADMINISTRADOR calificará como enfermedad común.
- EL ORGANISMO ADMINISTRADOR emitirá informe con el resultado.

PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR

Para controlar el servicio de transporte escolar, se solicitará al conductor verificar las siguientes medidas:

- Limpieza y desinfección en profundidad y con frecuencia, de los vehículos de traslado de estudiantes
- Adecuada ventilación de los vehículos
- Uso de mascarillas en los alumnos, conductor y acompañante
- Registro diario de estudiantes a bordo del vehículo
- El establecimiento puede encontrar información en el “Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19”.

ANTECEDENTES:

El coronavirus se transmite a través de las vías respiratorias y el contacto directo con fuentes contaminadas por el virus.

El virus sobrevive desde unas pocas horas hasta varios días en distintas superficies, por esta razón es necesario realizar una limpieza, desinfección y sanitización en forma permanente de los vehículos designados para transportar a los alumnos desde su domicilio al colegio y del colegio al domicilio.

OBJETIVO:

Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

RESPONSABLES:

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio.

El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto.

Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.

PROCESO DE LIMPIEZA

Una vez ventilado el vehículo el proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

1.- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.

Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2.- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

PROCESO DE DESINFECCIÓN

1.- La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.

2.- En caso de utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%.

3.- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.

4.- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

5.- El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

6.- Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

7.- La basura deberá ser desechada en bolsas plásticas resistentes para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.

PROTOCOLO DE OPERACIÓN (ASPECTOS SANITARIOS)

- 1.- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- 2.- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.
- 3.- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca, además de utilizar escudo facial durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- 4.- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- 5.- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- 6.- Controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo. Si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- 7.- El acompañante del conductor debe proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- 8.- Mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo e impedir el intercambio de objetos durante todo el trayecto.
- 9.- Revisar los casos de aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no puedan usar mascarillas. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición. El escudo facial es obligatorio.
- 10.- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- 11.- No utilizar aire acondicionado
- 12.- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN PASAJEROS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Al momento de abordar el transporte escolar, controlado la temperatura del estudiante y otros síntomas, en el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos son los responsables de llevarlo al servicio de salud.

USO DE ESPACIOS INTERIORES PARA REFORZAR MENSAJES PREVENTIVOS.

Fijar carteles con imágenes o dibujos, en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla y escudo facial, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.

ANEXO: MATERIALES

- 1.- Artículos de limpieza: jabón, papel secante desechable, paños de limpieza, productos de limpieza.
- 2.- Productos desinfectantes: indicar alcohol gel y productos desinfectantes de superficies y ambiente con registro otorgado por el ISP.
- 3.- Elementos de protección personal señalados en el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19
- 4.- Desinfectante: es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que señala la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en el ISP siguiendo las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

**** Los Productos deben estar correctamente rotulados, no pueden estar al alcance de los alumnos y contar con las hojas de seguridad en el vehículo.***

COMUNICACIÓN A PARTES INTERESADAS

El establecimiento educacional, para las etapas de preparación en la reapertura y la del retorno a clases, define la comunicación necesaria que debe mantener con las partes interesadas, así como también los medios y canales para este fin, considerando lo siguiente:

Comunicación

- Empezar cada día con un mensaje a la comunidad escolar, reforzando las medidas preventivas que se han adoptado
- Enviar reportes a los apoderados respecto del funcionamiento del establecimiento en contexto de la pandemia, señalando todas las adaptaciones y cambios que se estén aplicando para dar cumplimientos a los protocolos
- Publicar en las paredes, pasillos y espacios comunes, recordatorios de las reglas principales, los roles y la responsabilidad de cada uno en las estrategias de prevención
- Comunicar las medidas del plan de retorno a los apoderados, docentes y alumnos
- Consignar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro, estableciendo qué se espera de cada miembro de la comunidad educativa en cada caso
- Convocar a los representantes del Consejo Escolar y del Centro de Padres, Madres y Apoderados a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicar las restricciones de acceso que se deberán implementar para los apoderados
- Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: sala de clases, alimentación, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento
- Una instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas

MEDIOS Y CANALES

Para implementar lo anterior, se utilizarán medios y canales tales como:

Página institucional www.psj.cl

CAPACITACIONES ESPECÍFICAS

El establecimiento, para las etapas de preparación en la reapertura y la del retorno a clases, define las capacitaciones necesarias con las que deben contar el personal del establecimiento, los docentes y los asistentes de la educación, considerando lo siguiente:

- ✓ Realizar una inducción y práctica de las medidas adoptadas, con todo el personal del establecimiento, antes del retorno de los estudiantes con apoyo de los coordinadores de cada asignatura.
- ✓ Capacitación a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección. Esta capacitación será realizada por nivel y tendrá una duración máxima de 1 hora por grupo. Se dejará registro de dichas capacitaciones
- ✓ Reforzar en los estudiantes los comportamientos que deben adoptarse en torno a las medidas de prevención
- ✓ Capacitación al personal que realizará la limpieza y desinfección (si es que es interno)

Los cursos que realizará el establecimiento educacional serán al menos los siguientes:

- Manejando el impacto en la salud mental en tiempos de COVID-19
- Orientación en la prevención de contagio de COVID-19
- Uso de desinfectantes: riesgos y medidas de prevención en contexto de COVID-19
- Liderando en contexto de crisis de COVID-19 para jefaturas

MEDIDAS PEDAGÓGICAS ESPECÍFICAS Y PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

El establecimiento, en cuanto a medidas pedagógicas y plan de educación remota (Se recomienda) desarrollará los siguientes aspectos:

- Establecer y resguardar rutinas
- Planificar y organizar el apoyo a los estudiantes con mayor rezago
- Poner foco en los niveles críticos
- Planificación que atienda a la diversidad en torno a lo remoto y presencial
- Organizar el Plan de Estudio para recuperar los aprendizajes
- Definir y organizar el uso pedagógico de la evaluación
- Definir estrategias en torno a la calificación y promoción

FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA, PLAZOS Y RECURSOS ECONÓMICOS

El establecimiento para la flexibilidad administrativa, plazos y recursos económicos considerará los siguientes aspectos que se recomiendan

Subvención Escolar Preferencial

La Superintendencia de Educación emitió el Dictamen 54 (Abril 2020) que permite la flexibilización de los recursos de la subvención escolar preferencial para que, de forma excepcional, durante el año 2020 se puedan financiar con fondos de esta subvención en particular.

Plan de Mejoramiento Educativo

En el contexto del regreso a clases, es necesario que cada establecimiento educacional redefina sus desafíos y procesos de mejora para garantizar las condiciones sanitarias para la comunidad, sin perder de vista que lo fundamental es que las y los estudiantes aprendan y acortar la brecha y el rezago escolar.

Es fundamental que cada equipo de gestión, antes del ingreso a clases, analice cuáles son las condiciones sanitarias que se requieren y qué estrategias de contención se deben implementar para, una vez que la comunidad escolar regrese, se puedan generar los distintos aprendizajes.

El establecimiento para más información puede buscar en www.mineduc.cl

OTRAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO

- ✓ Se actualizará el Plan de Gestión de la Convivencia escolar, ajustado al contexto.
- ✓ Actualización del plan de emergencias y evacuación

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

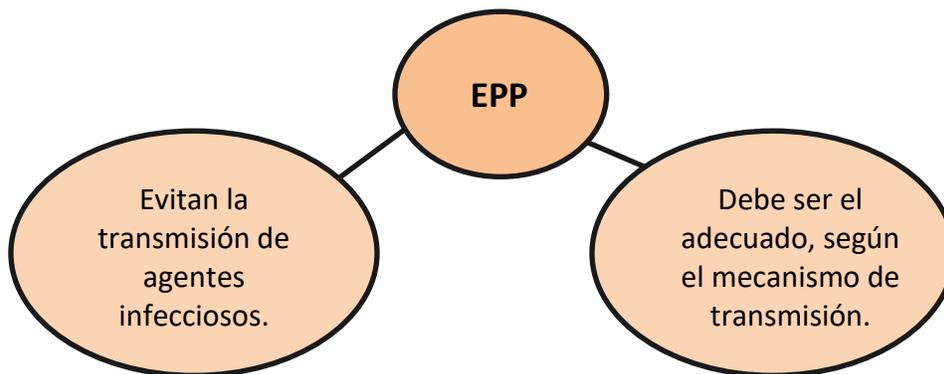
Esta capacitación realizada a todos los auxiliares del establecimiento educacional tiene la finalidad de enseñar el uso correcto de cada EPP, explicando cómo se deben instalar o retirar cada EPP, indicado para cada situación, evitando el contagio de microorganismos.

¿Qué son los Elementos de Protección Personal?

Son un conjunto de artículos que pueden usarse solos o en forma combinada. Tienen como objeto conformar una barrera que impida el contacto entre una persona, objeto o ambiente, con el fin de evitar la transmisión de agentes infecciosos. Dada su capacidad de prevenir infecciones, ya que, evitan el contacto entre las distintas puertas de entrada (mucosas, piel y vía aérea). Los Elementos de protección Personal, pueden utilizarse solos o en forma combinada, aumentando las barreras de protección.

Objetivos:

- Su función es conformar una barrera que impida el contacto entre una persona, objeto o ambiente.
- Evitan la transmisión u contagio de agentes infecciosos durante diversos procedimientos o actividades.



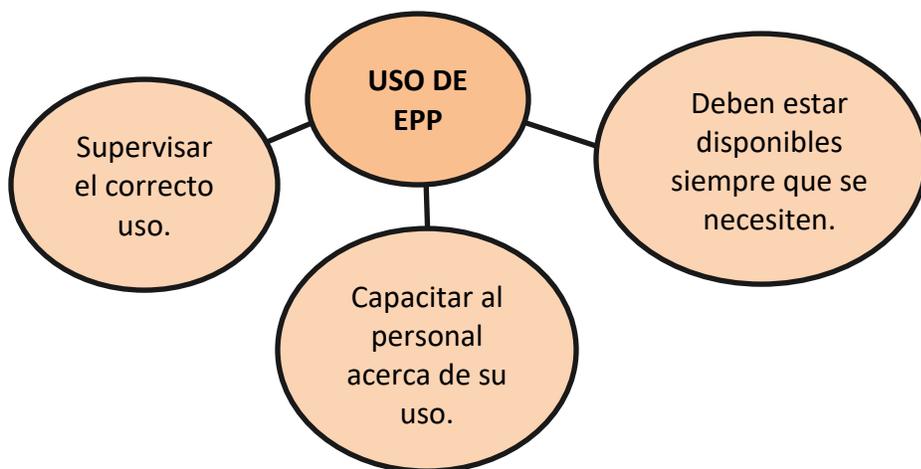
¿Qué consideraciones se deben tener?

Cada EPP tienen diferentes fabricantes y diseños, en la selección de determinados elementos se considerará: Conocimiento previo, que piezas los componen, cuando y donde se deben colocar o sacar, secuencia correcta de colocación y secuencia correcta de retiro, momento de la higiene de las manos, donde desechar los EPP.

Elementos que componen los EPP:

- Mascarillas.
- Visores Faciales.
- Pechera Plástica.
- Guantes de Procedimiento.
- Gorro Quirúrgico.
- Otros.

La base en la adherencia del USO de los EPP:



CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

- Antes de ponerse una mascarilla, **lávase las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

- **Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla** y asegúrese que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- **Evite tocar la mascarilla por la parte posterior mientras la usa.** Si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- **Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda** y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla, **quítesela por detrás** (no toque la parte delantera de la mascarilla). **Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado**, y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

CÓMO PONERSE, QUITARSE Y DESECHAR GANTES DE PROTECCIÓN

- Antes de ponerse los guantes, **lávese las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- **Seque bien** sus manos.
- **Póngase primero el guante de la mano dominante**, luego el otro. Procurar que cubran completamente la mano, hasta obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan
- **Corrija la adaptación de los guantes** a sus manos.
- Al sacarlos, **deben tomarse por el interior** y quedar con la superficie interna expuesta.
- **Descartar en un tarro de basura** con tapa.

CÓMO PONERSE, QUITARSE PROTECCIÓN OCULAR

Lentes de seguridad, antiparras

- **Tome los lentes o antiparras por el borde**, póngalos en su cara, asegurando que se produzca un ajuste óptimo.
- **Retirar los lentes o antiparras** hacia atrás, mantener los ojos cerrados durante el retiro.

Escudo facial

- **Colocar el escudo facial frente a la cara** asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente.
- **Utilizar el mecanismo de fijación** de modo que quede firme y no se desplace, pero sin apretar demasiado para que no incomode.
- **Retirar escudo facial** desde parte posterior. Desplazar la fijación por sobre la cabeza evitando tocar la cara y la mascarilla.

ANEXO II USO DE DESINFECTANTES

| ÁREAS | OBJETOS | HIPOCLORITO | ALCOHOL 70% | ALCOHOL GEL | AMONIO CUATERNARIO | AGUA ELECTROACTIVADA |
|----------------|------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|----------------------|
| SALA DE CLASES | PAREDES | X | | | | X |
| | PISO | X | | | | X |
| | VENTANAS | X | | | | X |
| | CIELO | X | | | | X |
| | MESAS | | X | | | X |
| | SILLAS | | X | | | X |
| | PIZARRA | | X | | | X |
| | PUERTAS | X | | | | X |
| | CORTINAS | | | | X | X |
| | MANILLAS | | X | X | | X |
| BAÑOS | ARTEFACTOS | X | | | | X |
| | ESPEJOS | X | | | | X |
| | PUERTAS | X | | | | X |
| | MANILLAS | | X | X | | X |
| | PAREDES | X | | | | X |
| | SUELO | X | | | | X |
| | CIELO | X | | | | X |
| CASINO | PISO | X | | | | X |

| | | | | | | |
|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|
| /COMEDOR | CIELO | X | | | | X |
| | VENTANAS | X | | | | X |
| | MESAS | | X | | | X |
| | SILLAS | | X | | | X |
| SALA DE REUNIONES | PISO | X | | | | X |
| | CIELO | X | | | | X |
| | PAREDES | X | | | | X |
| | ESCRITORIOS | X | X | | | X |
| | CORTINAS | | | | X | X |
| | SILLONES | | | | X | X |
| | EQUIPOS COMPUTARIZADOS | | X | | | |
| | | | | | | |
| ENTRADA | RELOJ CONTROL | | | X | | |
| | PASAMANOS | | X | X | | X |

ANEXO III- REGISTRO DE TRABAJADOR CON SÍNTOMAS

Fecha Turno

1.- INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno Apellido Materno

Nombres RUT

Teléfono E-mail

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Posee temperatura por sobre los 37,8 grados Celsius Si No

Presenta alguno de los siguientes síntomas (marque comuna X)

| | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Tos | <input checked="" type="checkbox"/> | Fiebre | <input checked="" type="checkbox"/> | Dolor de garganta | <input type="checkbox"/> |
| Dificultad respiratoria | <input checked="" type="checkbox"/> | Dolor muscular | <input checked="" type="checkbox"/> | Deposiciones líquidas | <input type="checkbox"/> |
| Pérdida de gusto | <input checked="" type="checkbox"/> | Pérdida del olfato | <input checked="" type="checkbox"/> | Dolor de estómago | <input type="checkbox"/> |

Contacto con personas confirmadas con coronavirus en los últimos 14 días Si No

Regreso de un viaje al extranjero en los últimos 14 días Si No

2.- OBSERVACIONES

Nombre y Firma responsable

ANEXO IV– REGISTRO DE CONTROL DIARIO

Fecha Turno

1.- RESPONSABLE DEL REGISTRO

Apellido Paterno Apellido Materno

Nombres RUT

Cargo E-mail

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Número de personas controladas durante el turno

Número de personas con síntomas (A)

Número de personas con exposición en los últimos 14 días (B)

Número total de persona con restricción de ingreso al centro de trabajo (A+B)

Distribución de las personas con restricción de ingreso

N° Trabajadores propios N° Trabajadores de contratistas

N° Trabajadores de proveedores N° Clientes / Usuarios

N° otras personas

2.- OBSERVACIONES

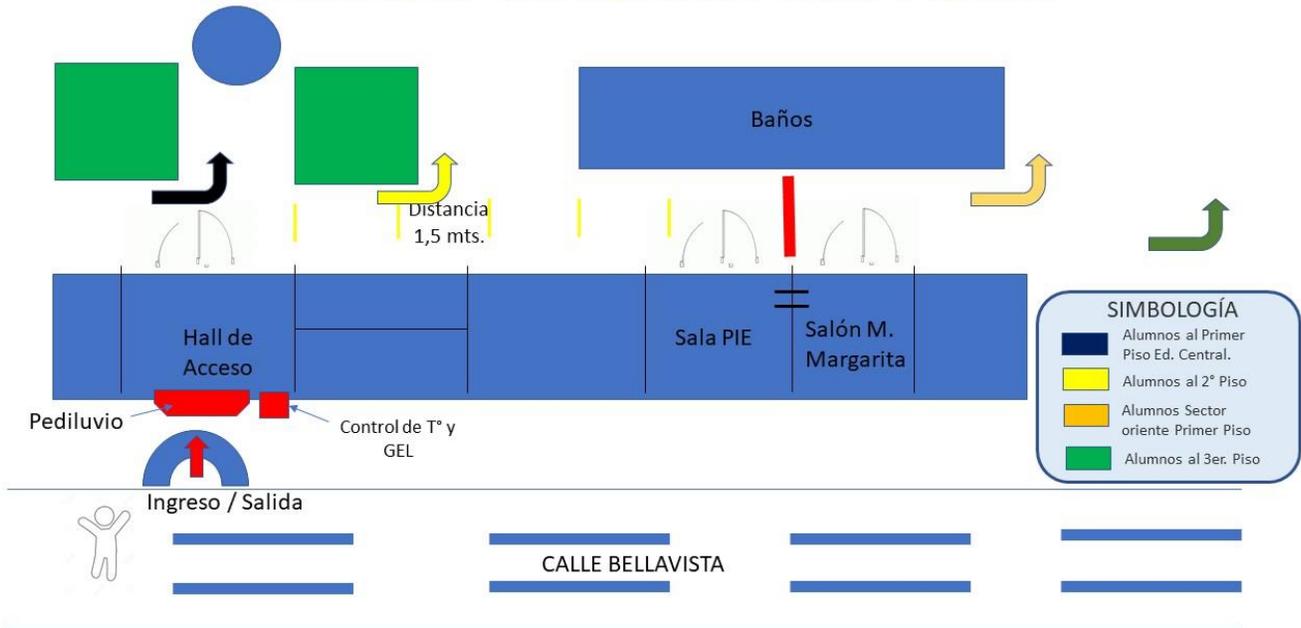
Nombre y Firma responsable

ANEXO V SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

| NOMBRE ENCARGADO | AREA | FECHA Y HORA DE INICIO | USO DE EPP (DESCRIBIR) | LIMPIEZA | | | DESINFECCIÓN | | | RETIRO ADECUADO DE EPP | DESINFECCION DE EPP REUTILIZABLES | LAVADO DE MANOS |
|------------------|------|------------------------|------------------------|---|---------------------------|--------------------------------------|---|-----------------------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| | | | | REMOCION DE MATERIA ORGANICA E INORGANICA | USO DE DETERGENTE O JABÓN | ELIMINACIÓN DE SUCIEDAD POR ARRASTRE | APLICACIÓN DE PRODUCTO QUIMICO EN SUPERFICIES | MANTENER VENTILADO EL LUGAR | DISPOSICION ADECUADA DE DESECHOS | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

ANEXO VI PLANO DE CIRCULACIÓN DEL COLEGIO

INGRESO COLEGIO PSJ 2021



BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación (MINEDUC). 2020. *Abrir las escuelas paso a paso - Orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4.*